

la celebración de una tercera el día 29 de enero de 1999, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa, urbana. Piso tercero-A, en avenida del Guadalquivir, sin número, en Cantillana, de 78 metros cuadrados, finca registral número 5.385 del Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 397, libro 81, folio 61, finca número 5.385.

Tipo: 2.125.000 pesetas.

2. Cuarta parte indivisa, urbana. Parcela para edificar en avenida del Guadalquivir, sin número, en sitio El Egido de Cantillana, procedente de la finca «Mataperros»; con una superficie de 270 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 415, libro 84, folio 81.

Tipo: 4.050.000 pesetas.

Dado en Lora del Río a 7 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosa María Vélez Pérez.—El Secretario.—52.700.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Liria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 121/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra don Juan Vicente Llansol Contell y doña María Luisa Muñoz Illescas, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirá y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 26 de noviembre de 1998, a las once treinta horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez el día 30 de diciembre de 1998, a las once treinta horas; declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 5 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4395-0000-18-181-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder al remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere,

al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno, solar, construida una nave industrial a usos industriales de armadura de madera y cubierta de uralita. Sita en Riba Roja del Turia (Valencia), partida Barranco de los Moros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil (Valencia), al tomo 821, libro 127, folio 17, finca registral número 14.246.

Tipo de tasación para la subasta: 20.520.000 pesetas.

Dado en Liria a 1 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—52.564.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 238/1997, se siguen autos de quiebra necesaria, a instancia de don Antonio Salvador Vélez Catrain, don Ángel Rubio Borja y don Antonio Cárdenas Bayo y don Fernando Iliastigui Casadevante, contra representante legal de «Georplan, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado convocar a todos los acreedores a Junta general para nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a todos los acreedores cuyo domicilio se desconoce, en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto en Madrid a 6 de julio de 1998.—El Secretario.—52.371.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía, con número 500/1997, seguido a instancias de «Caja España de Inversiones, CAMP», contra «Ruidera Activos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», y «Econature Laboratorios Farmacéuticos, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.223.700 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de enero de 1999, a las nueve treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana del conjunto residencial denominado «El Palmeral», sito en término de Denia, partida Marínes, apartamento tipo C, señalado con el número 38, situado en la planta baja del bloque II. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia, al libro 451, tomo 1.240, folio 38, finca registral número 36.052.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a la parte demandada, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.607.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, con el número 108/1997, seguido a instancia de «Bansander de Financiación, Sociedad Anónima», contra doña Brigitte Reichenbach Viothoerbaumet, don Javier Hermida Herrero, doña Isabel de las Peñas Sancho y don Pablo Aboin Massieu, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de:

Finca número 885: En 22.267.300 pesetas.

Finca número 36.138: En 32.480.600 pesetas.

Finca número 4.459: En 45.000.000 de pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de diciembre de 1998 y hora de las nueve cincuenta y cinco horas; por el tipo de tasación.